



GUATEMALA
17
Guayaquil
D.F., marzo
1964 de
Guaya

COPIA SIMPLE

ACION DE PARTICIPACIONES SO-
CIALES QUE HAYEN EN GUAY-
QUIL

PER DOMINIO DE FRANCISCO -

VASQUEZ ALANCOCH Y ALBERTO

ENRIQUE VASQUEZ ALANCOCH A

FRANCISCO VASQUEZ ALANCOCH

DO JESANTO VASQUEZ ALANCOCH

TITULO INDEFINIDA.- En la

ciudad de Guayaquil, Repu-

blica del Ecuador, a 17 de marzo

del año del Señor de 1964, a las 10:00 horas,

ocho y tres, ante mí, DON JUAN MARIA PLATA DE

GUAYQUIL, Abogado y Notario de esta ciudad, compare-

cieron por una parte, los señores ECONOMISTA

FRANCISCO VASQUEZ ALANCOCH, de estado civil casado

de profesión Economista, y ALBERTO ENRIQUE

ENRIQUE VASQUEZ ALANCOCH, de estado civil casado, de

profesión Economista, ambos comparecieron por

una misma intención y, por otra parte, el se-

ñor JORGE RICARDO VASQUEZ ALANCOCH, de estado

civil casado, de profesión Oficial de Marina, por

sus propios derechos; los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con

dominio y residencia en esta ciudad de Guaya-

quil, con la capacidad civil y necesaria para

celebrar todo tipo de actos o contratos, y

a quienes de manera voluntaria y libre -

bien instruidos en el objeto y resultados de -

el acto,

esta escritura, a la que por el presente se le
 otorga, con amplia y entera libertad sobre
 su otorgamiento, de presentarse la minuta que
 es del tenor siguiente: SEFION SEFION: En el
 Registro de Escrituras Públicas a su cargo -
 afecho insertar una en la que consta la Co-
 mpañia de Participaciones sociales de la Compa-
 ñia Inmobiliaria y Representaciones Fiel C. -
 S.A., que se celebra de acuerdo a los si-
 guientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTES.-
 Intervienen en la celebración de esta escritu-
 ra el señor Notario Francisco Vázquez Alar-
 cón, casado, por sus propios derechos, como-
 tario domiciliado en Guayaquil, el señor Alvar-
 to Enrique Jiménez Ormaza, casado por sus
 propios derechos, como comisionado en -
 Guayaquil, a quienes se les podrá llamar los
 presentes y por otra parte al señor Jorge Roldán
 de Jaramillo Sandoval, casado, como comisionado
 en Quito, a quien se podrá llamar el
 administrador.- SEGUNDA: AUTENTICACION.- al Notario
 de la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de junio de mil novecientos
 sesenta y nueve ante el Notario Alvaro
 de Guayaquil V. Cordero Maridueña, se constituy-
 ó la Compañia Inmobiliaria y Representaciones
 Fiel C. S.A., inscrita al día de la fecha de
 mil novecientos sesenta y nueve.- b) La Compañia



General de Estructura de la Compañía, celebrada el
día cinco de Mayo de mil novecientos veinte
y dos, relativos mutuamente autorizar al
Excmo. Sr. Francisco Vázquez Alarcón, para a
favor del señor Jorge Eduardo Sandoval
Sandoval las acciones y otras participaciones
sociales de un valor nominal de un mil sucres
cada una y al señor Alberto Enrique Cárdenas
Cárdenas cada también a favor del señor Jorge
Eduardo Sandoval Sandoval otras participaciones
sociales de un valor nominal de un mil sucres
cada una de ellas, que tienen en el capital
social de la Compañía, - I E A C E S A, - el
señor Francisco Vázquez Alarcón, Martín
Sandoval, que por la razón que ha sido dada,
dejo de ser socio de la Compañía y no se
deserte para el mismo interés, - C U A I T A, -
C E S T A C I O N, - el señor Juan Eduardo
Sandoval, declara que como la
causa de participaciones hecha a su favor por
sus movimientos a los intereses, - C E I E T A,
- I E C U A A A C I O N E S, - las partes reconocen
deben y se otorgan a los socios
competencia de la ciudad de Cuernavaca, y a la
vez verbalmente para la resolución de las
controversias que pudieran suscitarse por el
hecho de la celebración del presente contrato.
Apreque usted como Notario las demás cláusulas

1 de exhibir para la completa validez y firmeza
2 de este instrumento, incorporando en el libro
3 el Certificado otorgado por el representante de
4 la Compañía en el que consta el consentimiento
5 del Sr. de la Junta General Extraordinaria de
6 socios para la Gracia de Participaciones.-
7 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
8 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
9 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
10 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
11 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
12 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
13 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
14 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
15 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
16 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
17 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
18 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
19 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
20 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
21 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
22 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
23 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
24 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
25 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
26 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
27 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO
28 (Firma).- firma legible.- ASOCIO ALBANO

que hacen de Sr. Francisco Vázquez Alarcón y Roberto Enrique
Cárdenas Garza a favor del Sr. Jorge E. Garza y Sandoval.



NOTARÍA
13ª
Guaymas
Coahuila de Zaragoza
México

Sr. Sr. Francisco Vázquez Alarcón.

C.I. 09-02647276

C.I. 015700

C.V. 105-342.24

Sr. Roberto E. Cárdenas Garza.

C.I. 09-03776375

C.I. 015525

C.V. 51-ANUAL

Sr. Jorge E. Garza y Sandoval.

C.I. 09-03074036

C.I. 020461

C.V. 40-348.3N.

PUC. 6770358261001 (FACOL)

Don Juan José de Galán

